

COMUNICADO 046

LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN REALIZÓ LA PRIMERA JORNADA VIRTUAL DE CAPACITACIÓN CON VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

- Víctimas de 13 departamentos del país participaron en esta jornada virtual de capacitación.
- Uno de los objetivos de este espacio fue socializar con las organizaciones el Protocolo de Comunicación con las víctimas desarrollado por la Unidad de Investigación y Acusación en cumplimiento del mandato legal.

Bogotá, 15 de mayo de 2020 (@UIA_JEP) La Unidad de Investigación y Acusación (UIA) de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), continúa firme en su compromiso de garantizar la centralidad de las víctimas en el proceso de paz y en ratificar el derecho de ellas a participar en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y garantías de No Repetición (SIVJRNR).

Es por esto realizó la primera Jornada virtual de capacitación con víctimas del conflicto armado, la cual, tuvo como propósito socializar, con las organizaciones de víctimas del conflicto armado que desarrollan su liderazgo en los territorios, el Protocolo de Comunicación con las Víctimas, así como resolver las necesidades de información que reclama el movimiento social de víctimas en el país, frente al funcionamiento de los mecanismo creados en las instancias de implementación del acuerdo final de paz.

En el taller virtual participaron 47 representantes y coordinadores de mesas departamentales y municipales de participación de víctimas; integrantes de mesas departamentales y municipales de participación de víctimas y delegados y delegadas de organizaciones de víctimas territoriales, departamentales de Cauca, Caquetá, Nariño, Vichada, Norte de Santander, Chocó, Putumayo, Sucre, Bolívar, Magdalena, Córdoba, Antioquia y Bogotá, además del exterior del país como el Foro Internacional de Víctimas.

Durante la instalación de la jornada, el director de la Unidad de Investigación y Acusación, Giovanni Álvarez Santoyo, instó a las víctimas a que se vinculen y sigan participando en este proceso de comunicación a través de los protocolos realizados por la Unidad, igualmente, ratificó que para la Unidad siempre ha sido un principio priorizar la participación de las víctimas en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y garantías de No Repetición.

“Como todos saben, desde su funcionamiento y a través de todas sus actuaciones, la Unidad de Investigación y Acusación les ha dado prioridad y participación a las víctimas, y por supuesto la construcción del Protocolo de Comunicación con víctimas no es una excepción a ello. Es por



esto que para la Unidad y la JEP resulta muy importante que los líderes de las diferentes organizaciones de víctimas, mesas municipales, departamentales y nacionales, se vinculen a este proceso”, señaló Álvarez Santoyo.

En este espacio, además, las víctimas tuvieron la oportunidad de resolver sus dudas y entregarle nuevas propuestas a la Unidad para fortalecer la comunicación con las víctimas del territorio nacional.

“Las víctimas principalmente pedimos que se nos tenga en cuenta para enterarnos de manera íntegra de todos los procesos que adelante la JEP, pero más allá de eso queremos, desde la mesa departamental de víctimas de Antioquia expresar nuestro total respaldo y apoyo a la Unidad y a esta Jurisdicción ya que consideramos que este sistema integral es la forma en que se debe entender la justicia restaurativa para que las víctimas tengamos realmente la oportunidad de escuchar y determinar cómo se va proceder con los comparecientes”, enfatizó Menderson Mosquera, quien hace parte de la mesa departamental de víctimas de Antioquia.

Por su parte Blanca Leal, coordinadora de la mesa municipal de Puerto Carreño, Vichada, indicó que “la comunicación entre la Unidad y las víctimas no puede ser plana y en doble vía, tiene que ser clara, fluida dirigida hacia las mujeres víctimas del conflicto armado; muchas veces las mujeres de territorio somos afectadas porque no tenemos la comunicación veraz en el momento que debemos tenerla”.

A su turno, Héctor Gazabón, perteneciente a la reserva campesina de Montes de María (caribe colombiano), expresó que “Esta estrategia de comunicación nos permitirá articular una comunicación definitiva entre nosotros y la institucionalidad y para eso podemos aprovechar los medios que existen en el territorio como lo es la radio comunitaria y por supuesto los enlaces territoriales que tiene la JEP en las regiones”.

Los líderes de las víctimas pudieron conocer de primera mano, el alcance del Protocolo de Comunicación, su proceso de construcción (el cual se desarrolló en cuatro etapas), sus principios orientadores, sus medios y canales y su enfoque étnico el cual es transversal en todas las actuaciones de la Unidad de Investigación y Acusación.

Por su parte, la Unidad a través de sus fiscales y su director ratificó su compromiso de trabajar en los retos que estos protocolos conllevan, sobre todo en la manera en que se garantizará la protección individual y colectiva de las víctimas para que asimismo se pueda responder por su derecho de participación en el sistema.

“Nuestra principal preocupación es saber hasta donde la JEP y el mismo sistema tienen la posibilidad para que la protección de las víctimas, individuales o colectivas, sea efectiva, ya que

ustedes saben que el contexto de departamentos como el Valle, Cauca y Nariño es aún de violencia y donde los líderes sociales no tenemos garantías para hacer nuestro trabajo como defensores de la vida, de las víctimas y del territorio”, sostuvo Héctor Marino Carabalí, víctima de Buenas Aires, Cauca.

Igualmente, el Director de la Unidad se comprometió con las víctimas primero a mantener una comunicación fluida y permanente con ellas para lograr garantizar los principios que trae el acuerdo y segundo a trasladar a las entidades pertinentes las solicitudes que realizaron durante la jornada frente a temas que no son competencias de la Unidad.

Álvarez Santoyo finalizó el evento pidiéndole a los líderes de organizaciones de víctimas que “nos apoyen con algo que es fundamental para efecto de garantizar los derechos de las víctimas, y es conocer muy bien cómo es la participación de ustedes en la Jurisdicción, cuáles son sus derechos y los mecanismos a los que pueden acudir y cuáles son nuestras obligaciones con ustedes, así además nos ayudarán a replicar este protocolo”.

Es preciso recordar que el pasado 10 de marzo la Unidad de Investigación y Acusación presentó formalmente sus protocolos de comunicaciones con víctimas y víctimas de violencia sexual luego de dos años de trabajo con más de 1.800 víctimas.

Lo anterior acatando el mandato de la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz que estableció, a través de su artículo 86, que la Unidad “mantendrá una comunicación fluida y permanente con los representantes de las víctimas a través de procesos de diálogo que garanticen el acceso efectivo a la justicia. Para tal efecto, el Director de esta Unidad elaborará un protocolo de comunicación”.

Acerca de UIA-JEP

La Unidad de Investigación y Acusación es el Órgano de la JEP encargado de las investigaciones y del ejercicio de la acción penal, cuando los presuntos autores individuales o colectivos de graves violaciones a los derechos humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario no reconocen verdad plena o responsabilidad.

Para obtener más información sobre UIA-JEP visita: <http://bit.ly/383Sc8u>

Twitter @UIA_JEP_ Instagram @UIA_JEP Correo electrónico: comunicaciones.uia@jep.gov.co